PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. 025 de 2010

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE: COMBUSTIBLE CON DESTINO AL GRUPO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

RECTORIA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
TUNJA, MARZO DE 2010

CRONOGRAMA

Publicación Pliego Definitivo o entrega del pliego:	16 de marzo de 2010 en la página web: www.uptc.edu.co
Observaciones al pliego de condiciones	19 de marzo de 2010. Hasta las 5:30 P.M. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Plazo para resolver observaciones	23 de marzo de 2010 .
Entrega de Propuestas y Apertura.	26 de marzo de 2010 , hasta las 11:00 a.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Evaluación de las propuestas	Del 26 de marzo al 5 de abril de 2010.
Publicación de resultados:	05 de abril de 2010. En la página web www.uptc.edu.co
Plazo para subsanar documentos jurídicos:	07 de abril de 2010., hasta las 12:00 M. (Dirección Administrativa UPTC Tunja, Edificio Administrativo Piso 3)
Subsanación de Documentos: Los requisitos o documentos que originaron la no admisibilidad de la propuesta serán requeridos por la Universidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes en el término de un (01) día hábil. Vencido el cual no se recepcionarán y por ende se mantendrá la Calificación emitida por la Universidad.	
Observaciones a los resultados:	07 de abril de 2010. hasta las 5:00 p.m. (Dirección Administrativa UPTC Tunja, Edificio Administrativo Piso 3)
Plazo para resolver observaciones a los resultados:	08 de abril de 2010. En la página web www.uptc.edu.co
Resultados finales	9 de marzo de 2010 En la página web www.uptc.edu.co
Adjudicación	12 de abril de 2010.
Contrato	Dentro de los cinco días posteriores a la adjudicación

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente LICITACIÓN PÚBLICA, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

LICITACIÓN PUBLICA No. 025 DE 2010

TITULO PRIMERO.- CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

CAPITULO PRIMERO.- REGIMEN JURIDICO DEL PROCESO DE SELECCION

1.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

Mediante el presente proceso de selección, La UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, está interesada en contratar **"EL SUMINISTRO DE: COMBUSTIBLE CON DESTINO AL GRUPO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"**, en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

1.2. REGIMEN JURIDICO

La LICITACION PÚBLICA No. 25 DE 2010 y el contrato que se firme en desarrollo de la misma están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001.

Con la sola presentación de la propuesta el PROPONENTE declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

El número mínimo de PROPUESTAS es de dos (2).para adelantar el proceso de adjudicación. (art 33 del acuerdo 037 de 2001).

1.3. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.

La UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, tiene capacidad para celebrar Contratos con las Personas Naturales, Jurídicas, s y/o Unión Temporal; legalmente capaces conforme a las disposiciones vigentes; de manera independiente y/o en forma conjunta, que bien podrán denominarse consorcios o uniones temporales.

Indistintamente de la denominación que se le otorgue a la modalidad mediante la cual presentará la propuesta, los Proponentes aceptarán sin condicionamiento alguno la existencia de una obligación solidaria en relación con la presentación de la propuesta, la suscripción y legalización del Contrato así como de su cumplimiento y liquidación (responsabilidad solidaria en las fases precontractual, contractual y poscontractual).

Para la existencia de la obligación solidaria solamente será necesario que la propuesta se presente en forma conjunta, en consecuencia no se requiere que se refiera a esta circunstancia. En este caso los Proponentes presentarán un documento reconocido notarialmente en el que otorgue a una persona natural la representación prejudicial y judicial con manera expresa, el alcance previsto en este párrafo.

En los eventos de presentación de Propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el acta de Acuerdo o documento autenticado, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe

indicar como mínimo lo siguiente:

- Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal).
- Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será el mismo del Contrato.
- Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.
- Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.
- La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.
- Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.
- El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso.
- En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.
- Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC.
- La manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso.

En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal.

En caso de presentarse propuestas en consorcios o uniones temporales, uno de sus integrantes debe estar inscrito en las actividades, especialidades y grupos exigidos para la presente licitación y cumplir con los demás requisitos previstos en este pliego.

1.4. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de **CIEN MILLONES DE PESOS M/LEGAL ($100.000.000.00)** según Certificado de Disponibilidad No. 001 de 01 de Enero de 2010.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se expida en su oportunidad.

CAPITULO SEGUNDO.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN.

2.1. PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones definitivo se consultará desde el día señalado en el cronograma en la página web: www.uptc.edu.co en el link licitaciones públicas.

2.2. ACLARACIONES Y AVISOS A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Si algún proponente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en el presente Pliego de Condiciones, o si requiere aclaraciones o complementación de alguna estipulación contenida en él, podrá en cumplimiento de los principios señalados en la normatividad vigente sobre la materia solicitarlas. A tales efectos, se tiene prevista la presentación de observaciones por parte de los proponentes hasta el día señalado en el cronograma.

La UNIVERSIDAD responderá dentro del término legal y en cumplimiento del principio de economía y celeridad previsto en el artículo 209 de la Constitución Política, las solicitudes de aclaración que cumplan con los siguientes requisitos:

-Hayan sido radicadas ante la UNIVERSIDAD, en las fechas y horario establecido para el efecto.

-Se haya indicado claramente el numeral de las Condiciones Específicas de Contratación, que se pretende sea aclarado y la fundamentación de la solicitud de aclaración.

-Indicar claramente el nombre y cédula de ciudadanía de la persona que las envía, en qué condiciones actúa frente al interesado y su dirección física, electrónica y número de fax.

La Universidad podrá aclarar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones hasta un (01) día antes de la fecha de entrega de propuestas.

En el evento en que se efectúen cambios al presente pliego de condiciones, éstos serán realizados oficialmente mediante avisos escritos, los cuales pasarán a formar parte de los mismos, y serán previos al cierre del proceso de licitación.

Cuando lo estime conveniente la Universidad o cuando las dos terceras partes de las personas que deseen participar, se podrá prorrogar el Plazo de la Convocatoria, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente pactado.

2.3. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar en el procedimiento de selección ni ser adjudicatarias del contrato las personas que se encuentren incursas en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley. y en acuerdo 037 de 2001.

Con la presentación de la oferta se entiende que EL PROPONENTE manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley

TITULO II.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO.

2.1. IDENTIFICACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben presentarse en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se

utilicen en idioma distinto, en original, debidamente cerrado con el número de la licitación pública, el nombre o razón social del oferente y su Dirección hasta el día señalado en el cronograma.

El valor de la propuesta será en pesos colombianos, incluyendo todos los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar.

Las diligencias del cierre de la LICITACIÓN PUBLICA se llevarán a cabo el día señalado en el cronograma en la Dirección Administrativa; acto seguido se dará apertura de las propuestas en la Dirección Administrativa de la Universidad, en acto público, diligencia de la cual se levantará el acta de cierre que suscribirán los integrantes de la Junta de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Universidad.

Las propuestas serán depositadas en una urna biclave diseñada especialmente por la Universidad, ubicada en la Dirección Administrativa, Edificio Administrativo, 3er. piso, Tunja.

Cuando la Universidad lo estime conveniente o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan adquirido el pliego de condiciones, se podrá prorrogar el término fijado para el cierre de la LICITACIÓN PUBLICA, por un plazo no superior a la mitad del inicialmente establecido.

Así mismo la Universidad podrá aclarar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre de la contratación.

Con el fin de hacerlas comparables, el oferente deberá presentar su propuesta siguiendo estrictamente las instrucciones o las nomenclaturas dadas en este pliego en el mismo orden, punto por punto y utilizando la misma numeración.

En el evento de que se ofrezcan descuentos, éstos deberán indicarse por separado señalando las condiciones de los mismos.

2.2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

El oferente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos:

- INDICE GENERAL DE LA PROPUESTA. Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

- ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser firmada por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.

- FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la Licitación Pública. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).

- FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACION. (APLICA SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS).

- FOTOCOPIA del certificado de inscripción, clasificación y calificación vigente en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio, en la Actividad 03, Especialidad 05 Grupo 03, actualizado para quien suscriba el contrato con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

- ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
AFIANZADO:	El oferente
VIGENCIA:	Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.
VALOR ASEGURADO:	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta Licitación Pública.

  Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

  La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente Licitación Pública.

- ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

  Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

  Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

  Se deberá anexar los soportes que den cuenta de ello, en el evento de que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia encuentre inconsistencias o falsedades en la información se compulsarán copias a las autoridades competentes.

- FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, ó impresión de la consulta realizada en la página

WEB de la Contraloría General de la República.

- FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.

- Fotocopia del Certificado de antecedentes penales vigentes.

- FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.

- Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2008 los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.

- FOTOCOPIA de Certificaciones que acrediten cumplimiento del proponente en contratos objeto de la presente LICITACION PÚBLICA , celebrados con entidades públicas o privadas y que se encuentren vigentes o ejecutados, con sus respectivos valores, celebrados durante un periodo comprendido entre el 1 de enero de 2005 y la fecha de cierre de la LICITACION PÚBLICA :

  Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

  - Razón social o nombre de la empresa contratante.
  - Objeto del contrato
  - Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
  - Valor ejecutado
  - Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
  - Dirección y Teléfono del Contratante
  -Existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

- **PROPUESTA ECONÓMICA:** Diligenciamiento del Anexo 02. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables.

  Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

  En el evento en que se ofrezcan descuentos éstos deberán indicarse por separado señalando las condiciones de los mismos.

- **Certificación de evaluación del proveedor de la UPTC**

  Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación ha sido inferior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02 donde indique que el PROPONENTE no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar.

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARA EN EL

BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORADO EN DICHO BOLETIN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

EN EL EVENTO DE ENCONTRARSE REPORTADO ALGÚN PROPONENTE SE DECLARARÁ INADMISIBLE SU PROPUESTA.

2.3. CONDICIONES Y FORMAS DE CUMPLIMIENTO

El objeto de la presente LICITACIÓN PUBLICA, deberán ser suministrados en los puntos de venta que relacione cada oferente, previa solicitud y autorización del Supervisor del Contrato.

El oferente favorecido con la adjudicación se compromete a:

-Suministrar a partir del mes de abril de dos mil diez (2010) y hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diez (2010), el combustible solicitado, previa autorización escrita del Supervisor del Contrato, las veinticuatro (24) horas del día.

-Contar con un sistema de seguridad e infraestructura para el suministro del combustible.
-Expedir el recibo de constancia de tanqueo generado por una máquina registradora de facturas.

-Rendir informe semanal de consumo de combustible por vehículo adjuntando los soportes.

-Informar cualquier novedad a la Coordinación de Servicios Generales de la UPTC-

-No suministrar combustible a otro vehículo que no sea de la UPTC y esté debidamente autorizado.

-Utilizar los protocolos exigidos por Fendi Petróleos para suministro de combustible.

-Solo suministrar el combustible solicitado en la orden escrita es decir no suministrar lubricantes, accesorios o dinero a cambio del combustible.

2.4 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La adjudicación se hará al oferente cuya oferta se determine más favorable y esté ajustada al pliego de condiciones, previos los estudios y hechos los análisis comparativos del caso.

Las propuestas deberán ser analizadas por la Junta de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Universidad, quien podrá asesorarse de la comisión técnica que considere conveniente.

La evaluación de las propuestas, la realizará la Junta de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Universidad, tomando entre otros los siguientes factores y puntajes:

2.5. PONDERACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN

El puntaje máximo será de (100) puntos, considerando los siguientes factores:

FACTORES	*CALIFICACIÓN*
ESTUDIO JURÍDICO:	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
ESTUDIO FINANCIERO:	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
Precio	70 PUNTOS
Cumplimiento de contratos anteriores	30 PUNTOS
Total:	100 PUNTOS

Para objeto de adjudicación, clasificarán las propuestas que tengan un puntaje igual o superior a 70 puntos.

Estudio jurídico: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

Estudio Financiero:

a) CAPITAL DE TRABAJO (Admisible/No Admisible).

Se calcula como la diferencia entre el Activo corriente menos el Pasivo corriente. La UPTC, establece que el Proponente deberá tener un "Capital de trabajo" mínimo óptimo, lo que permitirá eventualmente cumplir con obligaciones financieras propias de su organización y las que deriven de la ejecución de los suministros.

CAPITAL DE TRABAJO

MENOR O IGUAL A	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

b) LIQUIDEZ (Admisible/No Admisible)

Se obtiene de dividir Activo Corriente / Pasivo Corriente

INDICE DE LIQUIDEZ

MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible

c) ENDEUDAMIENTO: (Admisible/No admisible)

Se obtiene de dividir el Pasivo Total en el Activo Total

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

MAYOR DE	50 %	No Admisible

MENOR O IGUAL	50 %	Admisible

En el caso de los Consorcios o las Uniones Temporales, los anteriores índices se calcularán sumando los correspondientes Activos y Pasivos de sus integrantes. No obstante, si alguno de éstos presenta un Capital de Trabajo inferior al 25% del presupuesto oficial, la propuesta será rechazada.

Serán declaradas NO ADMISIBLES financieramente las propuestas que no cumplan los con los porcentajes mínimos de los indicadores mencionados en la anterior tabla.

Las propuestas que en la evaluación jurídica y financiera se declaren no admisibles, no podrán pasar a la etapa de evaluación económica.

Estudio Económico:

Precio: 70 Puntos. El Valor de la Propuesta que ofrezca el menor precio tendrá un puntaje de setenta (70) Puntos y los demás oferentes se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{MENOR PRECIO X 70}}{\text{VALOR DE LA OFERTA}}$$

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES: 30 puntos.

Se realizará la ponderación de acuerdo a las Certificación (es) de cumplimiento, sobre el suministro objeto de la presente Licitación, con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos cinco (05) años (anexo 03).

Empresas que no presenten certificaciones	**0 PUNTOS**
Empresas que presenten 5 o más certificaciones de contratos cuyo valor contratado sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	**10 PUNTOS**
Empresas que presenten 4 certificaciones de contratos cuyo valor contratado sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial	**15 PUNTOS**
Empresas que presenten 3 certificaciones de contratos cuyo valor contratado sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	**20 PUNTOS**
Empresas que presenten 2 certificaciones de contratos cuyo valor contratado sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	**25 PUNTOS**
Empresas que presenten al menos 01 de contrato cuyo valor contratado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	**30 PUNTOS**

2.6. ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Se eliminarán las propuestas en los siguientes casos:

1. Las propuestas que no aporten la totalidad de la documentación solicitada en el en el pliego de condiciones serán rechazadas en la diligencia de la apertura.

2. Cuando haya falta de veracidad en los documentos presentados.

3. Cuando la misma persona natural o jurídica, de manera directa o indirecta, aparezca interesada en varias propuestas para la misma contratación.

4. Cuando la propuesta presente enmendaduras, borrones o tachones que alteren sustancialmente la claridad de la oferta y ésta no se hubiese salvado con respectiva nota y firma del proponente.

5. Cuando las propuestas lleguen con posterioridad a la hora y fecha señaladas para el cierre de la LICITACION PÚBLICA .

PARÁGRAFO 1.- Una vez entregada la propuesta, a ningún oferente se le permitirá modificar su oferta, pero la Universidad podrá solicitar aclaraciones a los participantes, siempre y cuando no implique violación del contenido esencial de ella.

PARÁGRAFO 2.- Cuando una oferta sea eliminada por cualquiera de los puntos mencionados, la Universidad se abstendrá de estudiarla.

2.7. PRECIOS Y FORMA DE PAGO

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia tiene calculado un valor presupuestal de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100'000.000.00)**, como retribución por los elementos suministrados objeto de la presente licitación, según lo ordenado por la Ley y certificado de disponibilidad presupuestal No. 001 de la vigencia 2010.

El pago se realizará así:

- Un anticipo luego de legalizado el contrato por valor del 30% del valor del mismo.

- Contra facturación de los elementos suministrados, previa acta de ejecución expedida por el Supervisor del contrato de la Universidad y el trámite de la cuenta respectivo.

2.8. FACTORES DE DESEMPATE

Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca menor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores.

2.9 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Universidad decidirá sobre la LICITACION PÚBLICA No. 25 DE 2010, dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la Junta de Licitaciones y Contratos.

El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co así como los resultados de la LICITACION PÚBLICA No. 25 DE 2010 .

El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de resultados.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

El proponente adjudicatario de la presente LICITACIÓN PÚBLICA No. 025 DE 2010. que suscriba el respectivo contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo del mismo, deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: 1. **Cumplimiento** del contrato por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y dos (2) meses más, 2. **Garantía de calidad del servicio** Equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por el término de duración del mismo y dos (02) meses más. 3. **Del anticipo o pago anticipado,** equivalente al 100% del valor del anticipo y con vigencia durante su ejecución y dos (2) mese más.

Las garantías deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

2.10 . PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente LICITACION PÚBLICA No. 25 DE 2010 se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes.

Para su legalización y posterior ejecución se requerirá:

a) El cumplimiento de los requisitos precontractuales señalados en el Capitulo III del Acuerdo 037 de 2001.
b) La constitución y aprobación de las garantías.
c) La publicación en el diario único de CONTRATACIÓN.
d) La existencia del Registro Presupuestal de Compromisos

Los contratos de la Universidad son intuito personae, y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

2.11 UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS

CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Acuerdo 037 de 2001, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA CUENTA DE COBRO, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORREPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL CONTRATO.

Sin otro Particular;

ALFONSO LOPEZ DÍAZ
Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5 Piso

Proyecto: Egb/Oficina Jurídica
José Daza (GBSI) Ana Yaneth Jiménez Pinzón

ANEXO 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la LICITACIÓN PÚBLICA NO. 025 DE 2010 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta _____ _____ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La LICITACION PÚBLICA No. 25 DE 2010 y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.

Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.

Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los suministros en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del __ de _____ de 2010, sin perjuicio de lo indicado en el pliego.

Que conocemos las leyes de la República y la LICITACION PÚBLICA No. 25 DE 2010 de Colombia por las cuales se rige la LICITACIÓN PÚBLICA.

Que los precios de la propuesta son válidos y vigentes durante el año 2010, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la LICITACION PÚBLICA No. 25 DE 2010.

Que el valor total de la oferta es la suma de $ _____ y mi propuesta consta de ____ folios.

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____TEL._____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____TEL._____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO 2. PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	VALOR UNIT.	IVA (%)	VALOR PARCIAL (ANTES DE IVA)
SUBTOTAL ANTES DE IVA						
IVA						
TOTAL INCLUIDO IVA						

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

ANEXO Nº 03

INFORMACION SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PROPONENTE

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO (INCLUÍDAS ADICIONES) EN SMMLV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUÍDAS ADICIONES)	OBSERVACIONES